

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2010-215
Salta, 10 de agosto de 2010
Expediente N° 10.707/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de Un cargo de Profesor Regular en la Categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura MICROBIOLOGIA - Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología, autorizado por Res. CS N° 189/10; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en la reunión ordinaria N° 01/10 - procedió al sorteo de los potenciales miembros del jurado que deberá entender en estos actuados, ajustado a la normativa vigente.

Que en virtud de lo expresado y atento a lo dispuesto en el inc. 26) del artículo 113 del Estatuto de la Universidad, corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MICROBIOLOGIA** - Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

- 1.- Ing. ENRIQUE JOSE PIQUIN
- 2.- Ing. ALBA SUSANA ALBANESI
- 3.- Dr. CARLOS CUEVAS

Suplentes

- 4.- Ing. MARCELO RAFAEL BENITEZ AHRENDTS
- 5.- Mic. EDGARDO GUSTAVO ANCASI
- 6.- Dra. MARTA ELENA FARIAS
- 7.- Dr. CARLOS HUGO BELLONE
- 8.- Dra. MARTA KATZ
- 9.- Dra. CARMEN ANA OLMEDO
- 10.- Dra. ADRIANA ABRIL

ARTICULO 2°.- Designar a los Veedores que intervendrán en este carácter en el presente concurso:

Estamento de Profesores: Dr. FERNANDO LOBO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. LUCIA NIEVA

Estamento de Estudiantes: Srta. CELESTE SCHNEIDER

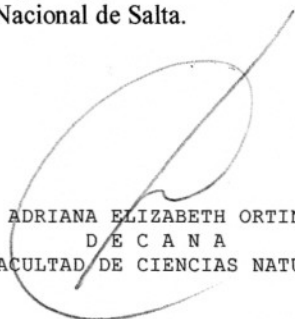
ARTICULO 3°.- Indicar que a fs. precedentes obran los curriculum vitae de cada uno de los jurados propuestos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el artículo 1° de ésta. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

slg



Ing. NELIDA ADELAIDA BAYON DE TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Msc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES